

DECRETO NUMERO 670-1-23



SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

28 DIC 2023

**“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA IRREVOCABLE Y SE DICTAN  
OTRAS DISPOSICIONES”**

**EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; artículo 2.2.11.1.3 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por los artículos 1° y 2° del Decreto Presidencial número 648 de 2017 y el artículo 91 de la ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

### CONSIDERANDO

1. Que, son atribuciones del Alcalde, según el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y el artículo 91, literal d), numeral 1, de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, “...Dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de la funciones y la prestación de los servicios a su cargo...”.
2. Que, mediante el Decreto Municipal número 389, de fecha junio 01 de 2020, se nombró a **LUZ ALBA SANCHEZ OSSA**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.169.724 de Pereira (Risaralda), en el cargo de **director Operativo Código 009**, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental del Municipio de Dosquebradas.
3. Que, a través de oficio, dirigido al Alcalde Jorge Diego Ramos Castaño, el día 27 de diciembre de 2023, la señora **LUZ ALBA SANCHEZ OSSA**, presentó renuncia irrevocable al cargo de **Director Operativo Código 009, Grado 002**, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental del Municipio de Dosquebradas.
4. Que, como lo establece el Decreto Ley 2400 de 1968 en su artículo 27, y el Decreto Presidencial número 1083 de 2015, en su artículo 2.2.11.1.3, modificado por el Decreto Presidencial número 648 de 2017, artículo 2°, se reúnen los requisitos legales para aceptar la renuncia irrevocable de la señora **LUZ ALBA SANCHEZ OSSA**.

Con fundamento en lo expuesto, el Alcalde Municipal Encargado de Dosquebradas-Risaralda,

### DECRETA

1. **ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTACIÓN DE RENUNCIA. ACÉPTESE LA RENUNCIA IRREVOCABLE**, presentada por **LUZ ALBA SANCHEZ OSSA**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.169.724 de Pereira (Risaralda), al empleo de **Director Operativo Código 009, Grado 002**, de la Secretaría de

DECRETO NUMERO 670- - - -

28 DIC 2023.



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

**“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA IRREVOCABLE Y SE DICTAN  
OTRAS DISPOSICIONES”**

Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental del Municipio de Dosquebradas, a partir del 1 enero del 2024. Con efectos fiscales hasta el día 31 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS**  
Alcalde Municipal Encargado  
Secretario Jurídico

**CARLOS ALBERTO DEL RÍO RESTREPO**  
Secretario de Asuntos Administrativos

Revisó: **SANDRA LUCÍA OSPINA RINCÓN**  
Directora Administrativa (e)  
Dirección de Talento Humano

Proyecto: **CAROLINA DUQUE RODRIGUEZ**  
Profesional Especializado